

# MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DICIEMBRE 2009

---

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 11 ENE 2010

N° 002-2010-SERVIR-GG

Visto; el informe N° 059-2009-ANSC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 002-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2008-ANSC-GG de fecha 30 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

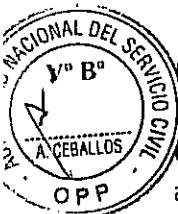
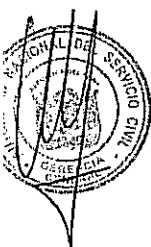
Que, asimismo, el literal b) numeral 5.1 del artículo 5º del Anexo 1 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" concordado con la Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de diciembre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 12 de enero de 2010;

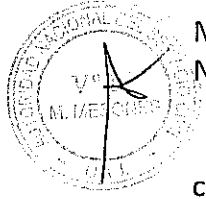
Que, durante el mes de diciembre de 2009, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; y, la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.



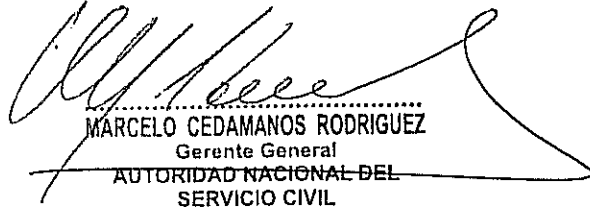


**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2009.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese



  
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000021**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

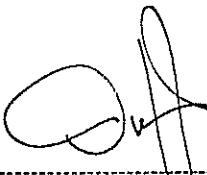
ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ENERO  
FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2009 ✓  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO FINAL DEL MARCO PPTAL  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ES	ESPD				
03	004	0004	0000	1015499	3018446	GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS							
				0002	IMPLEMENTACION DE ACCIONES CONDUCTENTES A LA MODERNIZACION DEL SERVICIO CIVIL SEGÚN NUMERO DE METAS DEL PLAN								
				00	0	RECURSOS ORDINARIOS							
				5	2.1	1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO					14,568	14,568
				5	2.3	1	COMPRA DE BIENES					15,464	16,262
				5	2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					448,368	448,830
				6	2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					39,139	87,420
				6	2.6	6	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS					51,481	0
03	004	0004	0000	1029237	3166974	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS							
				0003	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSO HUMANOS ACCIONES CONDUCTENTES A LA SELECCION DE GERENTES PUBLICOS - MEDIDO								
				00	0	RECURSOS ORDINARIOS							
				5	2.1	1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO					696,191	696,191
				5	2.1	3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					38,588	38,588
				5	2.3	1	COMPRA DE BIENES					2,237	4,340
				5	2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					83,763	80,400
				6	2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0	3,200
<b>TOTAL</b>										<b>1,389,799</b>	<b>1,389,799</b>		

  
-----  
**ABEL CEBALLOS PACHECO**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL